

DERECHOS DEL PUEBLO



Futuro incierto para
los REFUGIADOS

Comisión EcuMénica de Derechos Humanos • Edición N° 143 • Octubre 2004

Refugiados en medio del fuego cruzado

A poco de iniciado su período, el presidente Lucio Gutiérrez lanzó dos perlas. Se declaró el "hermano menor de George Bush" y el "mejor aliado de Álvaro Uribe contra el terrorismo".

El respaldo del mandatario ecuatoriano al Plan Colombia no fue sólo retórico. Además de su apoyo irrestricto a la permanencia de tropas estadounidenses en la Base de Manta, el gobierno de Gutiérrez ha enviado miles de soldados ecuatorianos a la frontera en el marco de la conocida estrategia del "el yunque y el martillo", la cual busca respaldar al ejército colombiano para asfixiar a las guerrillas de las FARC y el ELN.

El anunciado ingreso de guerrilleros en nuestro territorio, con el cual se intentaba justificar estas operaciones, no fue constatado. Los que sí han llegado son decenas de miles de colombianos y colombianas en busca de refugio en nuestro país, huyendo de una guerra que hasta la fecha ha forzado a abandonar sus tierras a aproximadamente tres millones de personas.

En tan sólo cuatro años, el Plan Colombia ha logrado que lo que era una cuestión interna del vecino del norte se convirtiera en un problema regional que, en el caso de Ecuador, está alcanzado ribetes de crisis humanitaria.

Las cifras dicen mucho. Antes de 1999, cuando empezó la ejecución del Plan Colombia, en nuestro país había menos de 200 refugiados legalmente reconocidos. Pero sólo entre 2000 y 2004, aproximadamente 27 mil colombianos solicitaron refugio. De ellos, sólo 7 790 recibieron una respuesta positiva. Sin embargo, las organizaciones que trabajan con refugiados afirman que es mucho mayor la cifra de refugiados de hecho que no optan por legalizar su situación, por desconocimiento o porque consideran que "legalizarse" les perjudica más que les beneficia.

Sin embargo, este mismo Plan, que provoca que más y más ciudadanos colombianos se refugien en Ecuador, no contempla ninguna ayuda para ellos. De los 1 300 millones de dólares asignados por Estados Unidos al Plan Colombia durante el 2000, el 82 por ciento es para gasto militar; los desplazados internos reciben sólo un 3 por ciento; para los refugiados hay cero por ciento, lo mismo que para programas de paz.

En lugar de protestar por la intensificación de la ofensiva militar de Uribe contra las guerrillas, el gobierno nacional prosigue con su entusiasta apoyo al Plan Colombia sin tener en cuenta las dimensiones económicas ni humanas del problema del refugio.

El país no cuenta con políticas ni programas públicos en este asunto ni han sido asignados recursos para el efecto. No. En lugar de eso, el presidente Gutiérrez, en noviembre de 2003, hacía dos declaraciones: "No vamos a permitir que colombianos y peruanos vengan a quitar el trabajo de ecuatorianos" y "la violencia colombiana nos trae delincuencia". Este discurso xenófobo, incesantemente repetido por los medios informativos particularmente la televisión-, ha servido, en no pocos casos, como cortina de humo para tapar los verdaderos problemas nacionales y la mediocridad de quienes nos gobiernan para darles respuesta.

La xenofobia hacia los colombianos, lamentablemente, se ha extendido a otros sectores y los refugiados, al trauma que significa haber perdido familiares y haber sido arrancados de sus tierras, deben añadir el tener que enfrentarse a trabas legales, explotación laboral, atropellos por parte de la policía, negación de ayuda humanitaria, imposibilidad de poder acceder al empleo y, en el caso de las mujeres refugiadas, acoso y chantaje sexual.

Ante la imposibilidad de regresar a sus hogares y ante la creciente hostilidad por parte de ciertos grupos económicos, políticos y mediáticos, la ayuda que un puñado de organizaciones brinda a las refugiadas y los refugiados en Ecuador tiene la misma efectividad que una banderita blanca en medio del fuego cruzado de una guerra. ♦

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LA COMISIÓN
ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

Nº ISSN 1390-0293

Calle Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto
9no piso • Quito-Ecuador

Teléfono: 258 0825 Fax: (593-2) 258 9272

Correo electrónico:
cedhu@cedhu.org

www.cedhu.org

Coordinación: Hna. Elsie Monge

Diseño y Diagramación: graphus 290 2760
322 7507

Foto de portada: Julio García

Foto de contraportada: Mario Chuquimarca

Impresión: Artes Gráficas Silva 2551 236



UNION EUROPEA

Un refugiado habla de su salida de Colombia y su situación en Ecuador

A Gian Karlo le tocó nacer en Quito

Gerardo Merino

Paulo y Lina, los jóvenes padres de Gian Karlo, nacido el pasado 27 de febrero en Quito, vivir se les ha vuelto un asunto peligroso. El 2 de diciembre de 1999, tras haber participado en una manifestación de campesinos e indígenas contra el abandono del Estado colombiano a los pueblos del sur de Valle del Cauca en el municipio de Jamundí, Paulo apareció en un "listado de colaboradores de la guerrilla".

El panfleto, firmado por el Comandante Lucho del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), grupo paramilitar de extrema derecha, exigía a los enlistados "abandonar el pueblo o morir". Al principio, Paulo, quien trabajaba en un taller de lámina y pintura y era miembro de una asociación de derechos humanos, ignoró la amenaza. Sin embargo, al llegar nuevamente el panfleto a la puerta de su casa, el 19 de diciembre, tuvo que salir con su familia para Cali.

En los barrios pobres de la capital vallecaucana, la joven familia vivió dos años. Tras este período, Paulo juzgó que era seguro llevar a los suyos adonde su madre. No obstante, en mayo de 2003, los panfletos comenzaron a llegar hasta allá, por lo que debieron desplazarse de nuevo a un barrio marginal de Cali. La familia tuvo allí menos de tres meses de tranquilidad: el 26 de septiembre del año pasado, a la puerta de la casa llegó un "sufragio" firmado por las AUC, en el que constaba el nombre de Paulo César y de otras cinco personas, entre ellas dos familiares suyos. El panfleto textualmente decía: "Dales, Señor, el descanso eterno... a estos sapos que no cumplieron con salir de la zona en julio del 2003".

Paulo denunció las amenazas de muerte hacia él y otros familiares suyos ante la fiscalía colombiana y llevó su caso a la Cruz Roja Internacional. En este organismo le dijeron que no podían garantizarle la vida y que lo más que podían hacer por él era ayudarlo a salir del país con una carta de recomendación para que pudiera tramitar el estatus de refugiado en el extranjero. De modo que, el pasado 20 de enero, Paulo, con su esposa embarazada y sus tres pequeños hijos, llegó a Ecuador.

Sin embargo, esta familia de desplazados tampoco se siente segura en nuestro país, pese a que el 16 de marzo consiguió de la Cancillería el estatuto de refugiados. "Los grupos armados están aquí y saben dónde estamos. Cuando estuvimos en el Albergue Santa Rita, los primeros días después de llegados, vimos a personas tomando fotos de la gente que entraba y salía". En el albergue les contaron que

unos hombres se acercaron a preguntar por ellos. "Incluso cuando fuimos a la Cancillería, había un hombre de las Autodefensas reclutando a personas. También un funcionario de la Cancillería nos advirtió que no fuéramos a Ibarra ni a Lago Agrio porque allí operaban paramilitares y guerrilleros".

"En este momento ser defensor de Derechos Humanos es el delito más grande que hay en Colombia", dice Ernesto, quien llegó desde Colombia en circunstancias similares a las de Paulo César. Él además llama la atención sobre el contraste entre la falta de ayuda estatal para los miles y miles de

desplazados internos del conflicto en el país del norte y el compromiso de Álvaro Uribe con los paramilitares desmovilizados, a quienes ha prometido apoyo económico y legal, a pesar de ser ellos los principales causantes de los desplazamientos internos en Colombia.

La discriminación se siente

Hasta hace pocas semanas, Paulo con su esposa y cuatro hijos vivía en un departamento prestado por una amiga ecuatoriana. Este espacio lo compartía con su hermana Alexandra, quien también fue amenazada en el mismo "sufragio", y llegó a Quito el 1 de febrero junto a su familia. En el departamento vivían once personas: cuatro adultos, seis niños y un adolescente, hacinados en dos habitaciones. Hoy estos refugiados se hospedan en un hostel muy sencillo, a la espera de una posible reubicación en un tercer país.

Estos desplazados dicen haber vivido muestras de solidaridad pero también de xenofobia desde su llegada a Ecuador. Encontrar cualquier trabajo se les ha vuelto, dicen, una tarea extremadamente difícil. "Creo que me he caminado todo Quito buscando trabajo, pero no lo he conseguido... Un restaurante chino pedía un guardia. Al otro día llegué y me presenté, pero el dueño del restaurante me dijo que no, que porque soy colombiano".

La discriminación se siente, dicen, en muchos aspectos de la vida cotidiana, como pedir un baño, intentar arrendar un cuarto o preguntar por una dirección, cosas que les son negadas con frecuencia cuando sus interlocutores detectan su acento colombiano. Mientras tanto, en todas las provincias del país se multiplican los operativos policiales de detención y deportación de "colombianos ilegales", sin preguntarse si esa "ilegalidad" no resulta de huir de la guerra. ♦



Los refugiados colombianos en el país

Ecuador: ¿isla de paz o zona gris?

La violencia actual en Colombia se diferencia de la de otros tiempos porque las fronteras que separan un grupo de otro son imperceptibles y porque los protagonistas están en la capacidad de golpear lejos de sus bases principales. El Plan Colombia ha conseguido que se altere aún más este conflicto, porque además fortalece la posición reaccionaria de algunos actores.

Esta guerra genera una constante violación de los derechos humanos y un elevado número de desplazados, (aquellas personas que huyen de la violencia y se mueven de un lugar a otro en Colombia) de refugiados, es decir aquellos que se ven forzados a salir del país para salvaguardar sus vidas. El número de desplazados en la última década está entre 300 mil y 350 mil por año, dando un total de alrededor de 3.000.000 personas a partir de 1985. Según el Servicio Jesuita a Refugiados, el año 2002 fue el de mayor desplazamiento forzado en Colombia desde 1985.

Los desplazamientos en la frontera con Ecuador, se dan en los departamentos colombianos de Putumayo y Nariño que limitan con las provincias ecuatorianas de Sucumbíos, Imbabura, Carchi y Esmeraldas.

Colombianos y refugio en Ecuador

Cuando un ciudadano colombiano sale de su país por motivos de violencia, al llegar a Ecuador automáticamente se convierte en refugiado de hecho. Una vez que ha dado paso al trámite de solicitud de refugio su status pasa a ser el de solicitante de refugio. Una vez que es evaluada por la Cancillería del Ecuador, con las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), estas personas tienen dos posibilidades legales: o bien recibir el status reconocido de refugiado o ser rechazadas, en cuyo caso deben volver al país de origen donde los espera la violencia. Existe la posibilidad de que quienes fueron rechazados apelen a esta decisión.

Pero, la mayoría de los colombianos que llegan a Ecuador huyendo de la violencia no solicitan refugio, algunos por falta de información, otros por seguridad y algunos porque sienten que el estatuto de refugio se ha convertido en Ecuador en una situación discriminatoria, pues se

considera al refugiado como narcotraficante, guerrillero, delincuente o terrorista.

No existe suficiente información por parte del gobierno hacia la población colombiana y la ecuatoriana sobre el proceso de refugio. Los colombianos que cruzan la frontera hacia Ecuador, lo hacen para proteger sus vidas y las de sus familias, sin saber que desde ese momento son refugiados de hecho.

El número de solicitudes de refugio se disparó de 362 en el año 2000 a 2.929 en el 2001; para el 2003 son 11.391 solicitudes. Sin embargo, mientras el 2001 fue aprobado un 84% de ellas, en el 2003 apenas fue aprobado un 29%. Estas cifras muestran el creciente número de migrantes y refugiados colombianos en el país. No se conoce con claridad la política migratoria que sustenta la aprobación de las solicitudes, reconocimientos y negaciones.

El constante aumento de solicitudes de refugio en Ecuador, se podría explicar, sobre todo por la intensificación del conflicto armado al interior de Colombia.

Requisitos Inaplicables

Frente a esta situación, el gobierno del Ecuador, preocupado por la seguridad nacional, la soberanía y la protección de los ciudadanos ecuatorianos ha implementado nuevos requisitos para posibilitar el ingreso de la población colombiana al país. A partir del primero de mayo del 2004, todo colombiano que entre en territorio ecuatoriano debe presentar el Pasado Judicial, un documento emitido por el gobierno colombiano, cualquiera sea el motivo de su ingreso.

En el caso de quienes solicitan el paso hacia el otro lado de la frontera por motivos de violencia, esta restricción atenta contra sus vidas. Es absurdo pensar que una persona que huye para salvar su vida tiene tiempo para realizar un trámite burocrático. Esta medida no conseguirá realmente disminuir el flujo de colombianos en Ecuador sino que incrementará el número de población que ingresa de forma ilegal. En el Ecuador se está formando una "zona gris" en la que vive una población que jurídicamente no tiene derechos, expuesta a abusos y agudizando el conflicto colombiano en nuestro país. Según José Rafael Núñez, director regional del Servicio Jesuita a Refugiados de América Latina y el Caribe, "si se sigue violando las leyes, las convenciones internacionales y los derechos de



Foto: Julio García



Foto: Julio García

los refugiados" el Ecuador puede ser acusado en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Otro requisito difícil de cumplir es que el documento de Pasado Judicial que tiene un costo de alrededor

de 11 dólares monto que, en la mayoría de casos, la población que huye de la violencia no tiene.

Una nueva disposición anunciada por el Ministerio de Trabajo consiste en exigir a todo extranjero un carné ocupacional, cuyo costo es de 60 dólares. La población colombiana en situación de refugio, en su mayoría, no encuentra un espacio de trabajo en la economía formal, por tanto se ubica en el comercio informal en donde no existe empleador y donde este documento no tiene real sentido.

Estas últimas medidas no son un mecanismo real para reducir la presencia de indocumentados en el país. Por el contrario puede generar un ambiente de incertidumbre e inseguridad en la población indocumentada, teniendo en cuenta que a raíz de estos nuevos requisitos se forman dos nudos críticos de la regularización: los plazos y los costos.

Leyes para el refugio

Desde hace muchos años, Ecuador cuenta con una legislación humanitaria en temas de refugio. El país ha incorporado instrumentos internacionales para protección de refugiados a través de las Leyes de Extranjería de 1971, el Decreto Reglamentario No. 1897 de 1986 y el Decreto Ejecutivo No. 3301 de 1992, para la aplicación de las normas contenidas en la Convención de Ginebra en Ecuador.

Sin embargo, una de las principales contradicciones de este marco jurídico es que, durante el período de solicitud de refugio, estas personas tienen prohibición de trabajar. La ley además es interpretada de manera discrecional en cuanto a la condición de refugiado por parte de la cancillería lo que ha dado paso a abusos de poder por parte de algunas autoridades.

El Decreto No. 3301 del gobierno ecuatoriano expedido el 6 de mayo de 1992, como reglamento para la aplicación de las normas referentes a la protección del refugiado en Ecuador, en su Capítulo V, Artículo 13, dice: "Ninguna persona podrá ser rechazada en la frontera, devuelta, expulsada, extraditada o sujeta a medida alguna que le obligue a retornar al territorio donde su integridad física o libertad personal esté en riesgo..." Es importante conocer y difundir este importante artículo de la ley ecuatoriana.

Los actores que se encargan de proteger a los refugiados en Ecuador, son el gobierno ecuatoriano, el ACNUR y ONGs vinculadas al tema del refugio.

Desafíos

La población en situación de refugio que llega a cualquier país, permanecerá allí por mucho tiempo debido a las condiciones que le obligan a salir de su país de origen. Por tanto es necesario que tanto la comunidad receptora como la población en situación de refugio busquen alcanzar una integración a largo plazo. En el caso de nuestro país, las perspectivas de permanencia de la población colombiana debe cuestionarnos tanto por las condiciones de vida que ella tendrá como las de la población ecuatoriana. Este tema cuestiona la capacidad del Estado ecuatoriano para garantizar a las dos poblaciones el mejoramiento de su calidad de vida.

Tema clave para la población de refugio es el satisfacer las necesidades básicas en lo referente a documentación, alimentación, salud, educación, vivienda, seguridad y trabajo, de esta última necesidad depende la integración de la población colombiana con la ecuatoriana.

La agudización del conflicto en Colombia debe llevar al gobierno de Ecuador a definir con claridad una política migratoria que convierta esta realidad en una oportunidad para la población inmigrante y para la población receptora. También es importante llevar la problemática a los estados de la región para exigir una actitud de corresponsabilidad ante la crisis humanitaria.

Refugio por ciudades

(Solicitudes receptadas por Cancillería)

Ciudad	Año 2002		Año 2003	
	Solicitudes	Porcentaje	Solicitudes	Porcentaje
Quito	3.153	46.8%	6.198	54.4%
Lago Agrio	2.081	30.9%	2.453	21.5%
Ibarra y Tulcán	1.270	18.9%	1.472	12.9%
Esmeraldas	228	3.4%	14	3.3%
Sto. Domingo	0	0%	341	3.0%
Guayaquil	0	0%	14	0.1%
Cuenca	0	0%	532	4.7%
Total	6.732	100%	11.391	100%

Del año 2002 al 2003 se constata, la expansión del fenómeno a otras ciudades del país. Esto puede explicarse la disposición del gobierno a recibir solicitudes desde nuevas zonas en las que se va reconociendo la presencia de colombianos. Por otro lado la población colombiana en situación de refugio concentrada en proximidades de frontera se sentía amenazada por lo que se desplazó hacia el interior del Ecuador.

La significativa emigración de ecuatorianos, sobre todo del sur del país, hacia Europa, Estados Unidos y países de Latinoamérica, deja vacantes de plazas de trabajo que están siendo aprovechadas por colombianos y peruanos. Finalmente, el alto número de solicitudes en Quito, podría deberse en parte al acceso más fácil al ACNUR y la Cancillería. ♦

Maltrato Físico

Quito

El 15 de junio, en el parque Clemente Ballén, al sur de la ciudad, mientras el chofer **Santiago Guadalupe** conversaba con un grupo de amigos, dos policías de la brigada barrial les dijeron que "se larguen del parque"; estos contestaron que departían en un espacio público. Los policías reaccionaron amenazándoles con toletes y gases; todos corrieron, pero Santiago fue detenido por los policías y golpeado de manera severa. Inmediatamente, Santiago Guadalupe fue conducido hasta el retén del barrio; ahí, los agentes le obligaron a arrodillarse y nuevamente le agredieron con toletes. Uno de los policías colocó un cuchillo en la mochila de Santiago y le dijo: "Te pongo esto de evidencia y te meto a la cárcel." Luego Santiago recuperó su libertad, previo a la advertencia de que "nunca más se asome por ese barrio." A causa de los maltratos físicos, Santiago Guadalupe sufrió una fractura en el tabique, debió someterse a una intervención quirúrgica, y permaneció varios días con la nariz enyesada.

Guayas

El 13 de mayo, durante un operativo de control migratorio realizado en la ciudad de Milagro, varios policías pidieron sus documentos a **Jesús Vélez**, quien vendía huevos de codorniz en un coche manual que había estacionado cerca del mercado 24 de Mayo. Según los policías, el vendedor ambulante no era ecuatoriano "por su físico y acento." El señor Vélez presentó su cédula a los policías pero estos argumentaron que en el Registro Civil se vendían cédulas falsas, en especial a emigrantes peruanos y que él no era ecuatoriano; además que el expendio de huevos de codorniz era una actividad propia de comerciantes peruanos. Jesús Vélez explicó a los policías que ese era un alimento de procedencia legal y que no importaba si el producto provenía de Perú. Inmediatamente los policías volcaron el cochecito, causando destrozos en los vidrios y la frágil mercadería que transportaba.



Jesús Vélez

Foto: Archivo CEDHU

El momento en que el señor Vélez anotó en un papel los nombres que leyó en las solapas de los uniformes de los policías, lo golpearon y llevaron detenido conduciéndole hasta la Jefatura de Migración en la ciudad de Guayaquil. Durante el trayecto, los policías esposaron al señor Vélez, le despojaron del dinero adquirido con su trabajo y nuevamente le agredieron. A pesar de que en las oficinas de Migración se verificó la autenticidad de su cédula ecuatoriana, el detenido no fue puesto en libertad, debido a un parte policial en su contra que le acusaba de "faltar de palabra a los policías y de escándalo en la vía pública", elaborado por el jefe de control migratorio, quien dirigió ese operativo. Jesús Vélez fue trasladado hasta los calabozos del Centro de Detención Provisional. Ahí permaneció ocho días ilegalmente privado de su libertad, en un espacio reducido, pestilente y lleno de hormigas.

La denuncia de estos atropellos, puesta por el agraviado, sirvió de antecedente para que el Juzgado Segundo del Cuarto Distrito de la Policía Nacional, dicte el auto cabeza de proceso y mande instruir sumario de ley en contra de los señores Teniente de Policía Diego Garzón Jiménez, Suboficial Segundo de Policía Víctor Quizhpe Pasaca y Cabo Segundo de Policía César Camacho Gavilánez.

Violaciones a los derechos de refugiados colombianos

Los casos que aquí relatamos son una muestra de que muchas veces los refugiados colombianos son maltratados por la policía, mal vistos o sus derechos negados por personas o instituciones ecuatorianas, aunque oficialmente se diga que se respetará los respectivos convenios internacionales. Tendenciosamente se identifica a los refugiados colombianos con la delincuencia, lo cual justifica una visión militarista, políticas coercitivas y percepciones sociales represivas que tienen cada vez más un discurso xenófobo que se articula al carácter de la agenda de Seguridad del Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina. Estos casos tienden a multiplicarse, mientras se exacerban los factores de violencia y el deterioro de las condiciones económicas y sociales y sigue en aumento la migración desde Colombia hacia el país.

Pichincha

- Dos ciudadanos de nacionalidad colombiana y sus familiares (se omite sus nombres) en abril del presente año obtuvieron en Ecuador el estatuto de refugiados. Un mes después, mientras ambos ciudadanos conversaban en una tienda ubicada cerca de las oficinas del Comité Pro Refugiados, en Quito, miembros del Grupo de Operaciones Motorizadas (GOM) de la Policía Nacional escucharon su acento y en forma despectiva comenzaron a incriminarlos de actividades ilícitas, les empujaron y les pidieron sus documentos. A pesar de que los refugiados entregaron sus documentos legales otorgados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, los policías de manera prepotente les dijeron "que se larguen de ese sitio."
- Hace unos días, un ciudadano refugiado, quien salió de su país junto a su esposa y tres hijos menores en salvaguarda de su propia vida, se acercó a la lavadora de carros Tecno Centro Law, en Quito, para preguntar si había trabajo. Apenas escuchó su acento colombiano uno de los empleados de la empresa, en tono despectivo, le dijo que "no hay ninguna vacante". Decepcionado, el refugiado se alejó de la puerta de ese negocio, pero otro de los empleados le hizo regresar y le exigió sus papeles. El se negó a entregarlos porque el solicitante no era autoridad para pedirle sus documentos. Enseguida el empleado le amenazó con un revólver y dijo que si corría le disparaba. Luego varios empleados de la lavadora de carros acorralaron al ciudadano refugiado, quien sacó su credencial que acredita su permanencia en el país, pero estas personas no tomaron en cuenta el documento. Por el contrario, aumentó su enojo y le arrojaron al suelo, le golpearon; además, utilizando un dispositivo le aplicaron descargas eléctricas en el cuerpo. Luego llegó un patrullero de la Policía; el refugiado colombiano pensó que su situación iba a ser aclarada, pero uno de los policías también le golpeó contra el parabrisa del vehículo y lo llevaron detenido hasta la Policía Judicial. Ahí, el fiscal de turno ordenó su inmediata libertad.
- A principios de año, otro ciudadano colombiano, luego de obtener el status de refugiado, ingresó como trabajador a una empresa de flores en Tabacundo. El 26 de febrero, mientras realizaba faenas con máquinas, a causa de un lamentable accidente perdió su mano izquierda. Fue atendido en un hospital y, aunque el médico tratante indicó 15 días de reposo, el dueño de la empresa dispuso que tenía que regresar antes, de lo contrario no le pagaban su salario.

En su trabajo fue transferido a otra área; luego, en el mes de julio, su jefe se negó a afiliarlo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS. El trabajador acudió al Departamento de Riesgos de Trabajo del IESS para notificar acerca de su accidente, pero para continuar el trámite requieren que su patrono llene algunos documentos y que le afilie. Su jefe se ha molestado por acudir al IESS y no llena los requisitos.

Desde que el trabajador colombiano denunció su accidente al IESS, no ha podido cobrar su sueldo que era pagado a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "23 de Julio" de Cayambe, ahí le exigen traer la cédula ecuatoriana. El jefe de la empresa florícola le dice que él no puede hacer nada, que su salario está depositado en esa entidad bancaria.

Violencia contra la mujer

Derecho a la intimidad personal

Tulcán

El 6 de junio, la periodista de radio **Mariela Rosero** llegó a la cárcel a visitar a una persona privada de su libertad y fue sometida a una revisión corporal de manera incompatible con la dignidad de la persona registrada. Dos mujeres policías, encargadas del control de ingreso de las visitas, la llevaron a un cuarto ubicado junto a la puerta de entrada del centro carcelario y luego a un servicio higiénico. Ahí, una de ellas (miembro de la policía judicial) le obligó a desnudarse para el registro corporal. Mariela se sacó la chaqueta, pero la mujer policía le exigió que se quite el sostén y luego tocó la piel del seno de la visitante para verificar si no llevaba algo escondido; enseguida, le ordenó que se baje el pantalón y el interior. La señora Rosero le indicó unas toallas sanitarias de reposición que portaba y le dijo que no podía quitarse su ropa interior porque se encontraba en el período menstrual. Sin embargo, la mujer policía la presionó y verificó su estado fisiológico.

"Para mí fue algo terrible vivir esos momentos que jamás en mi vida los había pasado y le indiqué que estaba violando mis derechos ciudadanos. Me daba la impresión de sentirme acosada. Salí de allí y conversé con una señora que esperaba en el mismo cuarto antes de ser revisada y me dijo que a ella le hacen lo mismo, cada ocho días, introduciéndole (con un guante) los dedos en la vagina."

"Al siguiente día, durante la revista radial de derechos humanos que dirijo yo, denuncié públicamente esa ofensa. Para mi sorpresa, llamaron al teléfono de la radio varias mujeres que han sido víctimas de similar atropello y no solamente en la cárcel de Tulcán, sino también en los diferentes controles del norte."

"En la Policía Judicial, reclamé por el atropello que había vivido. El coronel Galo Acosta, de manera prepotente y grosera, me dijo que debía entender que Tulcán es un sector fronterizo por donde diariamente camuflan la droga, que por ello se realiza ese tipo de requisas y que era un procedimiento normal. Además, el oficial expresó que en el centro carcelario de Tulcán este procedimiento se efectúa considerando que la mayor parte de presos son de procedencia colombiana y (según el oficial) tienen relación con el narcotráfico." ♦

El negocio de la guerra: el 82% del Plan Colombia se destina a fines militares

Plan Colombia, estrategia de militarización en América Latina

La ruptura de los diálogos entre el gobierno del ex presidente Pastrana y los grupos guerrilleros FARC y ELN causó un ambiente de decepción que evidenció la poca capacidad de negociación de ambos sectores. Esto, sumado a los cambios geopolíticos a raíz de los hechos del 11 de septiembre, que marcan nuevas categorías de lectura frente a la seguridad y democracia, sirvió de pretexto para que Álvaro Uribe convirtiera al conflicto del estado colombiano con las guerrillas en la guerra de la nación contra los terroristas.

Si bien el Plan Colombia fue concebido en 1999 como un plan antidrogas en la región andina. El triunfo de Bush, en la presidencia de Estados Unidos, fortalece la política represiva norteamericana contra el narcotráfico y la guerrilla. Para el año 2002, los objetivos del Plan Colombia se ampliaron convirtiéndose en un plan antiterrorista. Los objetivos de este plan son fortalecer la democracia, combatir el narcotráfico, aportar al desarrollo y contribuir a la paz y los derechos humanos.

Para la Colombia de Uribe, no existe un conflicto armado interno en el país sino la lucha del estado contra un grupo de terroristas que financian sus acciones a través del narcotráfico. El hecho de simplificar la situación colombiana a narcoguerrilla terrorista es grave porque impone una sola verdad desde la que se convierte en sospechosa cualquier opinión contraria y se desconocen las causas estructurales de la problemática limitando toda acción del estado a la guerra contra el terrorismo y el narcotráfico.



Tomado: Eduardo Téran/EL COMERCIO

Lucha contra el narcotráfico

El "Empuje en el Sur de Colombia", como se denominó la primera fase del Plan Colombia, se basa en una arremetida militar en la zona del Putumayo y al sur de Colombia donde la guerrilla de las FARC tiene presencia histórica. Sin duda, la fumigación es una de las estrategias más importantes del Plan Colombia. Las fumigaciones de cultivos se realizan desde el año 2001 con una mezcla dañina de glisofato, POEA y Cosmoflux proporcionado por la compañía Monsanto. Producto de las fumigaciones, los cultivos de coca se desplazan de un lugar a otro; pero también se traslada el conflicto, que se expresa en la utilización de estrategias para el control de territorios como son las amenazas y el despojo forzado y violento. En el año 2002 un promedio de 1000 personas por día fueron obligadas a huir de las zonas de conflicto, en su mayoría mujeres y niños. Estos desplazamientos, que se realizan en todas las regiones del país, están provocando una redistribución de la población rural y urbana y un efecto de

contrarreforma agraria vía conflicto armado, concentrando la propiedad de la tierra y atentando contra la seguridad alimentaria de la población.

La justificación de concentrar los esfuerzos de fumigación en la zona del Putumayo se basa en el control de las actividades de la narcoguerrilla. Sin embargo, está comprobado que Colombia tiene un patrón claro del cultivo de coca. En el norte, el negocio es de carácter industrial y organizado, las plantaciones son de grandes terratenientes protegidas por paramilitares. En el sur, el cultivo de la coca tiene un carácter campesino lo que hace del Putumayo una zona con plantaciones de coca de reducida extensión y poca infraestructura. La ayuda militar para los países vecinos, y la promoción de su participación, como es el caso del ejército ecuatoriano en la frontera norte del Ecuador, muestra cómo el incremento de efectivos militares para contener la expansión del conflicto es una constante que está afectando las condiciones de protección para la población que huye del conflicto.

Las fumigaciones afectan el derecho a la vida y el principio de solidaridad con los pueblos indígenas. Se ha fumigado en zonas de parques naturales, reservas y resguardos indígenas. La Defensoría ha pedido suspender las fumigaciones y descriminalizar al pequeño cultivador. Sin embargo, no se ha atendido a los afectados de las fumigaciones, de un total de dos mil denuncias sólo se han indemnizado a dos personas, ambas del sector empresarial.

Seguridad vs. Terrorismo

Según el Plan Colombia los grupos guerrilleros son una amenaza para Estados Unidos y para la región. Sin embargo, las fuerzas paramilitares son las responsables de la mayor parte de violaciones en el país. Existen conexiones directas entre las fuerzas militares y los paramilitares. Según Human Rights Watch y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos en Colombia, la mitad de las brigadas militares del país tiene conexiones directas (inteligencia, armas, atención médica) con los paramilitares.

A nivel nacional existen relaciones militares-paramilitares que reciben ayuda por medio del Plan Colombia. El gobierno colombiano no ha hecho esfuerzos por destruir los nexos entre el estado y el terrorismo organizado de los grupos de autodefensa.

Desarrollo, paz y derechos humanos

El Plan Colombia sostiene que un fuerte componente militar aumentará la

capacidad de negociación del gobierno y forzará a los grupos terroristas a negociar la paz. Sin embargo, de los 1.300 millones de dólares destinados como presupuesto para el Plan Colombia, durante el año 2000, el 82% de la ayuda se destina a fines militares y policiales. Mientras un 9% se destina al desarrollo alternativo (sustitución de cultivo de coca), 3% para ayuda a los desplazados, 3% para Estado de derecho, 1% para derechos humanos, 2% para reforma judicial, lo que evidencia que la paz no es un objetivo real dentro del Plan Colombia. Desde el año 2000, Estados Unidos le ha entregado a Colombia 3.150 millones de dólares y por lo menos el 80% de esta ayuda se destinó para las fuerzas militares y de la policía.

Migración y refugio en Ecuador

El desplazamiento fronterizo en el país se relaciona con las fumigaciones y la militarización. La mayoría de la población que sale de estos lugares evita solicitar el status de refugiados por temor a la discriminación. La mayoría de las personas que salen en busca de protección se asientan

en Tulcán, Ibarra, Quito, Cuenca y San Lorenzo en la provincia de Esmeraldas.

Según fuente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, mientras que en el año 2000 se presentaron 362 solicitantes de refugio de

los que se aceptaron 307, durante el año 2003 se presentaron 11.391 de los que fueron aceptados solamente 3.253. Esta situación evidencia una disminución en la proporción de solicitudes de refugio aceptadas y una insuficiente capacidad de dar respuesta a las solicitudes por parte de la Cancillería Ecuatoriana. Estos datos consideran, únicamente, a aquellas personas que han solicitado refugio.

Esta situación profundiza la crisis de derechos humanos porque desconoce de hecho convenios, tratados y recomendaciones internacionales en esta materia; limita drásticamente las libertades fundamentales y otorga funciones judiciales a las fuerzas militares. ♦



"Campesino afectado por las fumigaciones"

Explotación laboral y acoso sexual, dos peligros para las refugiadas colombianas

Ser refugiada en Ecuador: ¿un alivio o una desgracia?

Mientras preparaba el almuerzo, Betsi, quien con algo más de 30 años estaba embarazada de su segunda hija, escuchó varios disparos provenientes del patio de su pequeña finca, cerca de Acevedo, departamento del Huila, Colombia. Cuando salió a ver qué pasaba, encontró a su esposo Nasiru, de 28 años, muerto, su hija Alison de 5 como muda testigo del crimen, y los asesinos apuntando hacia su vientre. Era el 11 de agosto de 2003.

Por "piedad" de uno de los asesinos, que le gritó "¡Váyase, señora, váyase!", Betsi y su hija abandonaron su casa. En la finca de su padre consiguieron algo de dinero y continuaron su diáspora por varios pueblos, yendo siempre hacia el sur, hasta

que el 18 de agosto llegaron a la frontera con Ecuador. La medianoche de ese mismo día arribaron al Terminal Cumandá de Quito.

A partir de entonces empezó un nuevo peregrinaje, esta vez por pensiones y organizaciones que trabajan con refugiados, hasta que el 5 de septiembre nació su segunda hija.

De esta manera, Betsi se convirtió en una de las 1.485.000 mujeres desplazadas por el conflicto armado colombiano (entre las cuales hay 556.875 jefas de hogar) y en uno de los más de 27 mil ciudadanos colombianos que entre 2000 y 2004 han solicitado refugio en Ecuador.

En el imaginario de las mujeres desplazadas dentro de Colombia, llegar a un país de acogida significaría dejar una situación de guerra, amenazas a su vida y la de sus familiares, peligro de abusos sexuales y absoluta privación de sus derechos, para colocarse en una situación de seguridad personal y respeto a su dignidad humana.

Sin embargo, la realidad con que se encuentran las refugiadas colombianas en Ecuador, según Thania López, de la Fundación de Asesoría Regional en Derechos Humanos, "es dura no sólo por el arrastre de los sufrimientos pasados, sino además por el increíble parecido con su situación anterior en Colombia (...). Las refugiadas en Ecuador viven el rechazo de un modo más drástico que las desplazadas en Colombia; un rechazo doble por el hecho de ser refugiadas y colombianas (...). Un rechazo que puede hacerse múltiple si a la condición femenina se suman características de pobreza, falta de educación, procedencia campesina o indígena o de madre sola y desempleada".

El Estado no protege: maltrata



Foto: Julio García

Las refugiadas colombianas en nuestro país están viviendo una situación de inseguridad personal. Muchas de ellas, en Quito, Ibarra, Lago Agrio y otras ciudades, han informado de persecuciones por parte paramilitares o guerrilleros.

Y los organismos que, según los convenios internacionales firmados por Ecuador sobre refugio, deberían garantizarles protección no sólo que no las protegen, sino que muchas veces son los causantes de su inseguridad.

"En cuanto a otras instituciones del Estado como la policía, las irregularidades en el trato a la población en situación de refugio son constantes: desconocimiento de la condición y documentos de los refugiados, detenciones, incautación de mercaderías y deportaciones, y, cuando se trata de mujeres refugiadas, se suman otros tratos relativos a la condición femenina, de manera particular en el caso de las trabajadoras sexuales".

A esta situación se suman otras complicaciones. Cuando una mujer refugiada, generalmente acompañada de sus hijos, llega a Ecuador, carece de vivienda, salud, comida, dinero y trabajo. Sin embargo, la ayuda humanitaria (alimentos, colchonetas, cobijas) que entrega la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sólo es accesible para quienes ya han obtenido el estatus de refugiado.

Para alcanzar esta condición, la o el solicitante debe esperar en promedio seis meses, mientras ACNUR y Cancillería cruzan información, durante los cuales no recibirá ayuda humanitaria. Hasta

que concluya el trámite de solicitud de refugio, le está legalmente prohibido trabajar: queda entonces en un limbo legal, económico y humano, que se agrava en el caso de las mujeres jefas de hogar puesto que, además de sustentarse a sí mismas, tienen que ver por sus hijos.

Lo mismo ocurre con las personas con solicitudes de refugio negadas: el Estado ecuatoriano da a la persona rechazada un mes para regresar a una situación de violencia que, según los funcionarios gubernamentales, no se ha demostrado.

La xenofobia cotidiana crece

Marisol, de 28 años, es secretaria. A punto de cumplir su primer mes de trabajo para una compañía de seguridad en Quito, fue despedida. Cuando reclamó por su sueldo, le dijeron que no le pagarían porque había dañado la computadora. Averiguando con otras personas, Marisol se enteró de que no era la primera vez que el dueño de la empresa contrataba a colombianas para después despedirlas con cualquier pretexto sin pagarles. Cuestionado sobre el caso, el dueño de la empresa respondió: "Estos colombianos, aparte de que se les da la mano, le hacen quedar mal a uno".

La explotación laboral como la que vivió Marisol es una muestra de que el maltrato cotidiano y la xenofobia hacia los colombianos y colombianas que llegan huyendo de la guerra se ha diseminado en la sociedad ecuatoriana.

"La falta de documentos que reconozcan el estatus de 'refugiado de hecho' o de solicitante de refugio y la prohibición expresa de trabajar colocan a las mujeres refugiadas en una situación de extrema vulnerabilidad que trae como consecuencia la explotación laboral (horarios excesivos, bajos salarios, negación de pago exclusión de beneficios sociales y seguridad social)".

Entre los testimonios de refugiadas, se menciona también que en muchos casos, cuando se enteran de que son colombianas, no se les permite arrendar un cuarto o departamento; se les niega trabajo con el mismo argumento o en ciertas instituciones no se les facilita información cuando la solicitan.

Las amenazas sexuales

A la discriminación y la explotación que sufren los refugiados que no han podido legalizar su condición, se suma, en el caso de las mujeres refugiadas, una nueva amenaza: el acoso y chantaje sexual mediante amenazas de deportación por parte de empleadores y policías.

Ana Lucía, de 27 años, cuenta que vendía pizzas en un local de comidas y que le iba muy bien en las ventas. Un día fue a verla su novio al trabajo. Esto bastó para que al día siguiente su jefe le dijera que estaba despedida.

A Betsi, cuando después de dar a luz se puso a buscar trabajo, un hombre le dijo que "para qué perdía el tiempo, si ella bien podía dedicarse a ser masajista", en clara alusión a la prostitución.

El asociar migrantes y refugiados/as con la delincuencia y en el caso concreto de las mujeres colombianas con la prostitución —declaraba la II Conferencia regional sobre el tema— privilegia una visión de seguridad y no una humanitaria en el tratamiento de la temática del refugio. (GM) ◆

Busquemos una sociedad en que todos tengamos cabida

Hna. Laura Glynn

De todos los fenómenos que caracterizan nuestro mundo globalizado resaltan la exclusión social; Helio Gallardo advierte: "América Latina se está transformando en un grito...Gritan para mostrar su identidad de humanidad excluida." Cuando las economías nacionales se integren progresivamente a la economía internacional, los Estados dependerán más de los mercados internacionales y menos de las políticas económicas gubernamentales, que deberían atender las necesidades y el desarrollo integral de su población. Una ideología muy perversa que se quiere imponer es que los mercados deben tener la primacía en la distribución de los bienes fundamentales y en el acceso a los recursos de la sociedad.

En nuestro país esta constatación se refleja en dos hechos dramáticos con consecuencias impredecibles, sin mencionar otras situaciones angustiosas como la falta de servicios de salud, educación y oportunidades para poder acceder a una vivienda. En el año 2004 se dejará de vacunar a dos millones de niños menores de cinco años por el bajísimo presupuesto destinado a la salud, y entre el 2000 y 2003 fueron obligados a abandonar su hogar, su familia y su patria un millón y medio de personas por no tener las posibilidades de satisfacer las necesidades básicas en su propio país.

Un panorama tan desolador, en que se vislumbra la destrucción del ser humano y de la naturaleza, exige que hayan objetivos claros, respuestas coordinadas, acciones solidarias y esfuerzos comunes. Frente a la irracionalidad del sistema socio económico, que afirma que la provisión de servicios básicos y el cumplimiento por parte del Estado de la obligación de garantizar los derechos de la población causan estancamiento económico y recesión, consideramos que el verdadero progreso y desarrollo se basa en el bienestar de las personas. Al responder a ¿qué hacer ante esta realidad?, F. Hinkelammert dice que "la respuesta no puede ser únicamente teórica. Tiene que ser a la vez una respuesta de acción solidaria" para poder disolver esta irracionalidad y que "la raíz de la acción solidaria es la resistencia."

Debemos tener presentes los esfuerzos coordinados a nivel mundial para bloquear el proceso de la globalización corporativa. En Seattle en el año 2000 y en Miami en 2003, trabajadores, campesinos, mujeres, activistas del medio ambiente, de de-

rechos humanos, estudiantes, comunidades eclesiales, después de analizar y estudiar los efectos de los acuerdos de libre comercio, coincidieron en rechazarlos de manera conjunta. Miami fue testigo de una victoria a favor del movimiento por la justicia global. La población boliviana, mediante alianzas entre los diferentes movimientos sociales y políticos y con objetivos comunes, consiguió parar la privatización del agua y la exportación del gas natural.

Recordemos que en muchos países del mundo las actitudes frente a la mujer han cambiado debido a la insistencia en la equidad de género por parte del movimiento de mujeres; que el movimiento indígena ha hecho sentir y respetar la plurinacionalidad y multiétnicidad de nuestras sociedades; que el movimiento ambientalista ha puesto en las agendas nacionales el tema de la preservación del medio ambiente; que el movimiento de derechos humanos exige a los Estados que cumplan con su obligación de proteger el bien común. Estos cambios en la manera de concebir al mundo, tanto en los pueblos como en las personas, se debe a miles de esfuerzos coordinados entre los que creen que otro mundo es posible.

Un ejemplo de esta acción solidaria y de resistencia en nuestro país es el pueblo kichwa de Sarayacu que durante meses se ha opuesto, a pesar de amenazas, maltrato físico, detenciones arbitrarias e intimidación, a cualquier tipo de actividad petrolera en la zona por no respetar sus derechos culturales, sociales y económicos.

Las comunidades de la frontera norte del país con organizaciones ecológicas, sociales, eclesiales, derechos humanos, profesionales e internacionales han coordinado actividades para protestar por las fumigaciones de glifosato que causan enfermedades a los pobladores; destruyen sus cultivos y contaminan el medio ambiente. El juicio contra la petrolera Texaco por los daños que ha provocado en la Amazonía ha sido un esfuerzo en que se han involucrado varios sectores sociales a fin de que se sepa la verdad y triunfe la justicia. La lucha en contra de la impunidad ha tenido éxito en algunos casos cuando varias entidades han compartido la misma visión sobre la dignidad de las personas y se han esforzado para lograr la igualdad ante la ley.

Nuestra meta no es nada fácil y existen poderosos e inescrupulosos adversarios como son los que reniegan de su obligación hacia el bien común y lo entregan a las fuerzas del mercado; por tanto, un esfuerzo mancomunado tiene mayor probabilidad de alcanzar la meta de una sociedad en que todos tengamos cabida. ♦



Nunca había que buscarle, estaba donde era necesaria

Laura Glynn, hija y hermana de nuestra América

Su madre la trajo a un mundo ávido de justicia, pan y paz, en Connecticut, Estados Unidos un 6 de enero de 1930. Cuando era adolescente y casi adulta, Mary Lou escogió la difícil senda de desposeerse para servir al prójimo, se unió a la congregación Maryknoll y cambió su nombre por Laura, como el de su madre.

Se formó como pedagoga y enseñó aprendiendo. Asimiló los caminos de América haciendo tambos. Recorriéndolos palmo a palmo, brisa a brisa, luna a luna. Las tierras martirizadas de Nicaragua, recibieron las huellas de Laura Glynn. En Santiago de Veraguas, Panamá, hizo puerto antes de anclar en su última patria. Trabajó junto a la ecuatoriana Elsie Monge, la que sería para siempre su amiga del alma, hermana de lucha, inminente paisana.

La radio comunitaria sirvió para los propósitos liberadores. La ruta fue trazada, entre otros motivos, por la irreductible opción por los pobres y por las lecciones de vida y compromiso del padre Héctor Gallego, defensor de los derechos, arrebatados unos e inexistentes otros, de los más pobres. La desaparición forzada de Gallego dejó una estela profunda de reflexión y futuro en las dos monjas compañeras. Las autoridades locales pidieron su salida y con ello se abrió la puerta al peregrinaje final.

Dicen los montubios ecuatorianos que "donde hay una luz nadie se pierde". En Ecuador había un sitio luminoso de comunión: Santa Cruz en Riobamba, y un profeta que cargaba la dulce y pesada cruz del compromiso: Leónidas Proaño. Allí arribaron las dos, Laura con Elsie, a engrosar el equipo pastoral. Y permanecieron un tiempo en esa provincia donde sobrevivía el acial que servía para estimular el trote de las bestias como arma de los señores feudales para la servidumbre indígena. De

Chimborazo fueron al Chota, región donde viven los descendientes de los esclavos africanos, traídos para cultivar y cosechar en las haciendas que producían la caña y el azúcar. Juntas ayudaron a fundar la primera organización popular de la zona, la Federación de Trabajadores Agrícolas del Valle del Chota.

Luego de la masacre de los obreros de Aztra, un grupo de defensores de varias comunidades cristianas (luteranas, protestantes, católicas), fundan la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, CEDHU. Allí encontraron su nueva casa, las hermanas Laura y Elsie y promovieron una labor solidaria y audaz, que ha salvado vidas, que ha acompañado perseguidos y familias de desaparecidos, que ha estado, continuamente, donde las papas queman.

Laura Glynn se nos volvió parte de la cotidianidad. Nunca había que buscarle. Estaba donde era necesaria, lo que en Ecuador quiere decir en todas partes. Su cabeza encanecida y su frágil figura podían advertirse en las cárceles, en la Plaza Grande amparando la lucha de las víctimas de la represión, en las largas noches de los perseguidos, en las búsquedas interminables de los desvanecidos en manos del Estado, en fin, estaba donde brotara la más pequeña partícula de injusticia. Y en la solidaridad activa y militante con las jornadas de lucha de nuestro pueblo que fue suyo.

Los pronunciamientos en los medios de comunicación de periodistas, articulistas y reporteros, dirigentes sociales y políticos, intelectuales, religiosos y pueblo común atestiguaron la obra de Laura, su capacidad intelectual, su sabiduría, su humildad, su valentía, su delicadeza, su fino sentido del humor. Decenas de organizaciones, dirigentes y artistas, se presentaron ante su féretro durante la velación. Un millar de

personas de todas las condiciones, participaron en la celebración ecuménica en la que el Arzobispo Emérito de Cuenca Luis Alberto Luna y "el cadáver pleno de vida de Laura" llenaron el espacio restante con cantos y palabras repletas de gratitud.

La sembramos hace días en un cementerio de Quito. Se nos quedaron sus cenizas en el Ande, con maíz y chagrillo, con chicha y cerveza helada, con nuestras lágrimas, entre nuestras muertas y nuestros muertos. Se alzaron los coros al "Cristo trabajador", las canciones de Jaime Guevara, las viejas cántigas de Moti Deren, el churo andino anunciador de celebraciones grandes y curador de penas y, por supuesto, el "We shall overcome" de su pueblo honrado.

Nos va a hacer mucha falta nuestra Laura en las nuevas travesías de su pueblo que necesita redención, liberación, luz de unidad, fuerza de verdad y ejercicio pleno de todos sus derechos. Con Elsie y la CEDHU agradecemos su vida que terminó antes del amanecer.

Altercom

La Situación de los Derechos Humanos en Ecuador

www.cedhu.org

Noticias, crónicas y reportajes

SUSCRIPCIÓN ANUAL (6 números)

	Ecuador	Exterior
Ordinaria	5,00 USD	25,00 USD
De apoyo	8,00 USD	50,00 USD

Enviar un cheque a nombre de:
Comisión Ecuménica de Derechos Humanos
Casilla: 17-03-720, Quito

